



Ministerio de Educación

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"

RESOLUCIÓN N° 841

BUENOS AIRES, 05 MAY 2011



VISTO, la solicitud de la Fundación Inclusión Social Sustentable para que se declare de interés educativo al VII CONGRESO INTERNACIONAL "CULTURA DEL TRABAJO: NUEVOS DESAFÍOS EDUCATIVOS Y LABORALES" que se realizará en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA los días 11 y 12 de MAYO del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la Fundación se destaca el de participar como "conectores entre los diferentes sectores de la sociedad, interviniendo en proyectos que promuevan la educación en valores, en niños, niñas, jóvenes y su entorno".

Que el encuentro se constituye como un espacio de convergencia de todos los sectores de la sociedad, donde se presentarán iniciativas del ámbito empresarial, público y del tercer sector que contribuyan a mejorar la calidad educativa.

Que en el encuentro se desarrollará la denominada "Exposocial 2011", en la que organizaciones públicas y privadas presentarán experiencias, iniciativas y logros que contribuyen a la promoción de la cultura del trabajo y favorecen la inclusión social.

Que esta Congreso se desarrollará en la Universidad Nacional de Córdoba, contando con el apoyo de la citada institución.

Que las ediciones anteriores de este Congreso recibieron declaración de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que es propósito de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

"2011 - AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"



Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al VII CONGRESO INTERNACIONAL "CULTURA DEL TRABAJO: NUEVOS DESAFÍOS EDUCATIVOS Y LABORALES" que se realizará en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA los días 11 y 12 de MAYO del año 2011, organizado por la Fundación Inclusión Social Sustentable.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION N° 841

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN